

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23325 EL PRAT DE LLOBREGAT

EDICTO

Víctor Javier Negro Francomano, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 370/2018 Sección: CG

NIG: 0816942120188220702

Fecha del auto de declaración.. 14 DE FEBRERO DE 2020

Clase de concurso. Consecutivo

Persona Fisica Concursada: Inmaculada Montane Rosell 46794637X

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Safons Vilanova con DNI 37292780M con domicilio profesional en Avinguda Diagonal 442 bis Principal de Barcelona (08037) y dirección de correo electrónico: jsafons@compasconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat De Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

El Prat de Llobregat, 15 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A200031070-1